Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 249 del 06/09/2026, QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 01567 del 06/06/2026 QUE MODIFICO LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 5/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-7-20144-26

CONTRATISTA: RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS NIT 891.409.390-9

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL PERTENEIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA GRUPO 2 PRESTACION DE SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS."

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **CHUBBSE GUROS COLOMBIA S .A . NIT 860.02 6.518-6**
PÓLIZA No 12-80232. Expedida el 11/09/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	$ 2.144.858.625,00	--	11/09/2026	10/09/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 SEP 2026

Mayor **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI Johan Daniel Arroyave
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3
29-09-26

Calle 94 Avenida villa olimpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 71 #7-21 Piso 7

Bogotá D.C. , Colombia
O +(571) 319 0300
F +(571) 319 0408

CHUBB

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
NIT: 860.026.518-6
CERTIFICA QUE:

RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS identificada con Nit. 891.409.390-8 *tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12-80232, bajo las condiciones que detallamos a continuación:*

TOMADOR:
RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

ASEGURADO:
RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

ASEGURADO ADICIONAL:
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 – Policia Pereira es considerado como Asegurado Adicional bajo esta póliza únicamente respecto a cualquier **Reclamación** presentada por un tercero por la responsabilidad solidaria a consecuencia de **Acto Médico Erróneo** cometidos por RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS en la prestación de los **Servicios Profesionales** en virtud del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD 86-7-20144-26 Lo Anterior Sujeto a las condiciones generales de la póliza y sujeto a los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de la póliza.

VIGENCIA:

Del 11 de septiembre de 2026 a las 00:00 horas hasta el 10 de septiembre de 2027 a las 24:00 horas

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

COP$ 2.144.858.625 por reclamo y en el agregado anual

DEDUCIBLE

Gastos legales: 10% del valor de la perdida mínimo COP $20.000.000 por reclamo

La presente certificación se expide por solicitud del Asegurado en conexión al contrato con ***POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 – Policia Pereira***

Bajo estos términos y condiciones se extiende a amparar los servicios profesionales de un ACTO MÉDICO ERRÓNEO en conexión con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No 86-7-20144-26 suscrito entre POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 – Policia Pereira Y RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.

Este certificado no modifica de manera alguna ni toma precedente sobre los términos y condiciones de la póliza No. 12-80232

Esta certificación se encuentra sujeta a la totalidad de términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones y sublímites de acuerdo con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12-80232, emitida por CHUBB SEGUROS, y el clausulado de condiciones generales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 de septiembre de 2026

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
Lider de Procesamiento Masivo
Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400
Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax
Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
12 RESPONSABILIDAD	02 Renovacion	80232	0	**12008023200000**

Sucursal	Vigencia del Seguro									Fecha de Emisión		
		Año	Mes	Día	Hora		Año	Mes	Día	Hora	Año	Mes	Día
05 CALI	**Desde**	2026	09	11	00	**Hasta**	2027	09	10	24	2026	08	20

Tomador RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS — **C.C. O NIT** 8914093908
Dirección CRA 15 13 28 — **Ciudad** CALI

Asegurado RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS — **C.C. O NIT** 8914093908
Dirección CRA 15 13 28 — **Ciudad** CALI

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS — **C.C. O NIT** 11111
Dirección 0 — **Ciudad** CALI

Intermediario
42551 SEGUROS Y ASESORIAS Y COMPANÍA

Información del Riesgo: **La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.**

RENUEVA POLIZA NRO. 0074562

RENOVACIÓN SE EMITE LA PRESENTE PÓLIZA POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y POR COMUNICACIÓN DEL BRÓKER

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del **mes** siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

Valor Prima Gravada	101.133.777,00 $COP
Valor Prima No Gravada	0,00 $COP
Valor I.V.A.	19.215.417,63 $COP
Total Prima	**101.133.777,00 $COP**
Gastos de Expedicion	12.000,00 $COP
I.V.A. Gastos Expedicion	2.280,00 $COP
Total Otros Pagos	**14.280,00 $COP**
Total a Pagar	**120.363.474,63 $COP**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirientes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Firmado digitalmente por Franklin Garcia
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Franklin Garcia, o=Radiologos, ou=Cedica, email=vpcomercial@cedica.com, c=CO
Fecha: 2026.09.09 16:55:53 05'00'

CLIENTE — TOMADOR — Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

Referencia de Pago
12008023200000

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Tomador RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025	☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter	☐ Davivienda Cta Cte 516990066

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

4157709998000629802012008023200000390000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)12008023200000(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

QPGMR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

Referencia de Pago Electrónico
12008023200000
Fecha Límite de pago: 11 de Octubre de 2026

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Nit 860.026.518-6

Tomador RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

- ☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
- ☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter
- ☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
- ☐ Davivienda Cta Cte 516990066

Pagos en Línea a través de
www.chubb.com/co

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

Referencia de Pago Electrónico
12008023200000
Fecha Límite de pago: 11 de Octubre de 2026

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Nit 860.026.518-6

Tomador RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

- ☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
- ☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter
- ☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
- ☐ Davivienda Cta Cte 516990066

Pagos en Línea a través de
www.chubb.com/co

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

0275120080232000000163474630

ENTIDAD BANCARIA

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Cra. 7 # 71 – 21 Torre B Piso 7

Bogota D.C., Colombia
O +(601) 319 0300
F +(601) 319 0408

Bogotá, 10 de septiembre de 2026

CHUBB®

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

CERTIFICA:

Que la firma **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS.,** identificada con NIT **891.409.390-8,** tiene contratada con nuestra compañía la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL** Nro. **80232,** certificado Nro. 0, con una vigencia desde 2026/09/11 hasta 2027/09/10, por la suma de **$ 120,363,474.63** equivalente al valor de la prima más IVA.

Hacemos constar que la póliza se encuentra bajo convenio de pago pactado a 30, 60 y 90 días, el 100% del iva se debe pagar en la cuota 1, razón por la cual no se verá afectada la cobertura dentro de este término, siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a dichas fechas.

Cordialmente,

Yulieth Diaz
Directora Gestión de Cartera
Chubb Seguros Colombia S.A.

Defensor del Consumidor Financiero:
Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor del Consumidor Financiero de la Compañía, encuentra más información en el siguiente link: https://www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

CHUBB®

martes, 29 de septiembre de 2026

Validación de Póliza

Número de Referencia: 12008023200000

Número de Identificación !: 8914093908

! Los campos obligatorios

Validar Póliza Limpiar

Datos De La Póliza

Póliza/Endoso: 80232/0

Tomador: RADIOLOGOS ASOCIADOS

Monto de la prima de la póliza: $ 101.133.777,00

Fecha de Emisión: 20/08/2026

Inicio de Vigencia: 11/09/2026

Fin de Vigencia: 10/09/2027